

Por medio del cual se introducen algunas reformas al Pénsum de la Facultad de Ingeniería Industrial.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le concede el Capítulo IV, (Art. 20, ordinal 5) del Estatuto Orgánico de la Universidad, y

C O N S I D E R A N D O :

- A) Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería Industrial recomendó a este Consejo la adopción de algunas reformas al pénsum vigente; y
- B) Que las reformas propuestas buscan una mayor precisión en la denominación de las asignaturas y darle más flexibilidad al pénsum en beneficio del rendimiento académico de los estudiantes.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el siguiente pénsum para la Facultad de Ingeniería Industrial:

QUINTO SEMESTRE

REF.	ASIGNATURAS	I.H.S. T.P.	PRERREQUISITOS
I-473	Informes Técnicos	3 - 0	(+)
I-503	Contabilidad General	3 - 0	(+)
I-513	Organización Industrial	3 - 0	(+)
I-523	Estadística Matemática I	3 - 0	B-413
I-533	Computación Digital	3 - 0	B-413
M-502	Resistencia de Materiales	3 - 0	M-303
M-511	Laboratorio de Resistencia de Materiales	0 - 3	M-303 S
M-643	Metalografía I (Fundición)	3 - 3	70 H.C.

SEXTO SEMESTRE

I-603	Contabilidad de Costos	3 - 0	I-503
I-612	Métodos y Tiempos	3 - 0	I-513
I-651	Lab. de Métodos y Tiempos	0 - 2	I-612 S
I-623	Estadística Matemática II	3 - 0	I-523

Universidad Tecnológica

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO No. 2 de 1967

Página dos

I-633	Procesamiento de Datos	3 - 0	I-533
I-643	Economía General	3 - 0	B-216 (+)
M-633A	Termodinámica General	3 - 0	B-432 90 H.C.

SEPTIMO SEMESTRE

I-703	Economía de la Ingeniería	3 - 0	B-314 (+)
I-713	Psicología Industrial	3 - 0	I-513 (+)
I-723	Control de Calidad	3 - 0	I-523
I-733	Investigación de Operaciones I	3 - 0	B-413, I-513, I-603
E-663A	Electricidad I	3 - 2	B-244, B-332 105 H.C.
M-613	Mecánica de Fluidos	3 - 3	M-403

OCTAVO SEMESTRE

I-813	Administración de Salarios	3 - 0	I-713
I-823	Producción I	3 - 0	I-733
I-833	Investigación de Operaciones II	3 - 0	I-623, I-733
I-842	Seguridad Industrial	2 - 0	(+)
E-763A	Electricidad II	3 - 2	
M-604	Mecánica de Maquinaria	3 - 4	M-403

NOVENO SEMESTRE

I-903	Finanzas	3 - 0	I-503, I-643, I-703
I-913	Relaciones Industriales	3 - 0	I-813
I-923	Producción II	3 - 0	I-823
I-933	Mercadotecnia	3 - 0	I-623
I-943	Diseño de Plantas	3 - 3	I-513 (+)
I-950	Proyecto		(+)
M-803	Diseño de Máquinas I	3 - 2	M-604 M-503

DECIMO SEMESTRE

I-1023	Procesos Industriales	3 - 0	M-422, B-323 (+)
I-1033	Seminario de Admón.	3 - 0	Ultimo año
I-1042	Legislación	2 - 0	(+)
I-1055	Proyecto		Ultimo semestre
MI-743	Mantenimiento y Lubricación	3 - 2	M-613 M-633A

Universidad Tecnológica

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO No. 2 de 1967

Página tres

Las asignaturas cuyo prerrequisito aparece señalado con el signo (+) más, necesitan la autorización del Director de la Facultad para poder matricularse en ellas.

ARTICULO SEGUNDO: El presente pènsum entrará en vigencia a partir del próximo semestre lectivo, (agosto-diciembre/67.)

Dado en Pereira, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete.

El Presidente,

Guillermo Ángel Ramírez
GUILLERMO ANGEL RAMIREZ



El Secretario,

Hugo Roberto Morales
HUGO ROBERTO MORALES

